



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO No 130

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (EXCEPCIONES PREVIAS)

- 1. Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones
- 2. No integración del litisconsorcio necesario.
- 3. Falta de Precisión y Claridad en las pretensiones de la demanda.

RADICADO No. 2018-00259-00

PROCESO: ACCIÓN DE PERTENENCIA (ART 375 C.G.P)
DEMANDANTE: JESUS ARNULFO FLOREZ PINEDA
DEMANDADOS: ANA JOSEFA SANCHEZ HURTADO Y OTROS
TRÀMITE: VERBAL

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON EL ART 101 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	08 DE OCTUBRE DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	09 DE OCTUBRE DE 2020	8:00 A.M
TRANSCURRE	13 DE OCTUBRE DE 2020	
FINALIZA TÉRMINO:	14 DE OCTUBRE DE 2020	5:00 P.M


OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
SECRETARIO